
Gestión de la entidad para realizar las prácticas y permanencia

1. Gestión

La UNIR gestionará tus prácticas en la entidad, ya que se requiere la firma de un convenio entre la entidad y la universidad. Para ello, debes descargar el formulario de «**Solicitud de entidad de prácticas**» que tienes a tu disposición en el apartado «Envío de actividades» y respetar los plazos programados para su envío, correspondientes a tu convocatoria.

En este documento, propondrás entre 1 y 3 entidades de tu provincia o comunidad autónoma y, si se cumple con los requisitos establecidos, la UNIR podrá gestionarlo. Si no tienes contacto con ninguna entidad, la UNIR podrá gestionarla.

Durante las primeras semanas cuatrimestre, el **Departamento de prácticas** de la UNIR gestionará tu solicitud y se pondrá en contacto contigo para confirmarte la entidad asignada, además de proporcionarte los datos que necesitas para programar las fechas de permanencia, coordinándolo con tu tutor de la entidad.

Según la fecha prevista, se pondrán nuevamente en contacto contigo y con la entidad para recordar el inicio.

2. Permanencia

La **permanencia** en la entidad debe tener una duración de 60 horas en total. La permanencia se realizará en el horario habitual de la entidad y de acuerdo a lo que te indique tu tutor.

Ten en cuenta que las sesenta (60) horas no solo contemplan la labor en la entidad con tu tutor, sino que **además abarca todo el tiempo que estés fuera** realizando otras actividades como asistencia a juicios, visitas a centros penitenciarios, participación en reuniones y todas aquellas actividades que el tutor considere oportunas. De esta manera, conocerás mejor el funcionamiento de la entidad y del resto operadores jurídico-penales.

Una vez que comience tu período de prácticas y hasta la fecha máxima programada según tu convocatoria, debes descargar el anexo «**Aceptación de entidad de prácticas**» que encontrarás en el apartado «Envío de actividades», cumplimentarlo y enviarlo firmado en original a nuestra sede de UNIR en Logroño.

UNIR

Departamento de prácticas Derecho

Calle Múgica, nº 8, local bajo.

26002 – Logroño (La Rioja)

Recuerda que debes ser responsable en la asistencia regular a la entidad según lo acordado con tu tutor, dar muestras de interés en lo que estás aprendiendo, mostrar compromiso en las tareas que se te encomiendan y, sobre todo, mostrar respeto hacia la comunidad jurídica con la que estarás trabajando.

Desde de la UNIR nos pondremos en contacto con la entidad para realizar un seguimiento de tus prácticas.